



Intervención de la portavoz del Grupo Popular, Soraya Sáenz de Santamaría

**Debate de Totalidad sobre la Ley de
Financiación de las Comunidades
Autónomas**

Madrid, 29 de Octubre de 2009

Sólo serán válidas las palabras pronunciadas

Sr. Presidente, Señorías:

Para cualquier Ley es deseable el mayor grado de **consenso** posible. Pero, naturalmente, las legítimas discrepancias ideológicas dan lugar a que, en muchos casos, ese consenso no sea posible. Y prevalezcan en cada momento las visiones de la mayoría.

No es el caso de la Ley que hoy nos ocupa. Hay cuestiones y, ésta es una de ellas, en las que el mayor grado de acuerdo no sólo es conveniente, sino imprescindible.

¿Por qué? Porque, Señorías, lo que aquí estamos discutiendo es, ni más ni menos, cómo se reparten **entre todos** los recursos que **entre todos** aportamos. Los ciudadanos, en este caso como contribuyentes y como destinatarios de los servicios públicos, deben sentir que su esfuerzo es administrado con equidad, con justicia, con transparencia y con eficacia.

Por ello, es necesario un grado de acuerdo muy superior al de otras leyes. Acuerdo entre las fuerzas políticas aquí representadas y acuerdo también entre las Comunidades Autónomas a las que este reparto les afecta.

Pues bien, en cualquiera de las dos dimensiones –y las dos son muy importantes- la Ley que usted, Señora Vicepresidenta, trae hoy a esta Cámara concita a su alrededor un consenso muy inferior al que en su día consiguieron los acuerdos y la norma hasta ahora vigentes.

Le recuerdo, Señoría, que el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó por unanimidad de las 15 Comunidades y las dos

Ciudades Autónomas afectadas, los acuerdos de julio de 2001. Y que la ley en que aquéllos se reflejan, tuvo entonces en este mismo trámite en el que ahora nos encontramos 288 votos favorables; es decir, contrarios a las enmiendas de devolución.

Muy lejos, Señorías, del apoyo de tan sólo 9 Comunidades conseguido por el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en que se basa la Ley que hoy debatimos. Muy lejos también del apoyo que en esta Cámara va a tener hoy esta Ley.

Esta falta de consenso sería, por sí misma, un motivo suficiente para que el Gobierno reflexione y retire este Proyecto de Ley y lo reenvíe a la Cámara una vez logrado un acuerdo global. Pero, Señorías, con ser importante, no es éste el único aspecto en el que se basa nuestra enmienda de devolución.

Decíamos que una ley debe procurar, al menos, un respaldo no menor de la ley que viene a sustituir, cosa que, como hemos visto, no se da en este caso. Pero las leyes, también, deben responder al **principio de oportunidad**. ¿Responde este Proyecto de Ley a ese criterio? ¿Es oportuna en estos momentos una reforma como la que aquí se plantea?

Desde todos los ámbitos les han llegado recordatorios de la antigua máxima que aconseja "*en tiempos de tribulación, no hacer mudanzas*".

Una norma como ésta, de contenido esencialmente financiero, no parece que se aborde en las mejores condiciones en un tiempo de **penuria fiscal** como el que estamos atravesando.

Y no se lo digo sólo yo, Señora Salgado. Se lo han dicho muchos, y entre otros, el ex Presidente del Gobierno y ex Secretario General del PSOE, don Felipe González Márquez.

Y se lo han dicho con razón: cuando los fondos escasean tan drásticamente y hay tantos frentes que atender, es el peor momento para incitar las disputas entre las Comunidades por el reparto de unos menguantes recursos públicos.

Señorías, las Administraciones Públicas han perdido más de la tercera parte de sus ingresos desde 2007. Con esa realidad, prometer a las Comunidades Autónomas unos recursos adicionales de 11.000 millones de euros, cuando en realidad los PGE para 2010 les recortan 10.000 millones incluida la nueva financiación, es lisa y llanamente una tomadura de pelo.

Las Comunidades Autónomas, gestoras de servicios tan esenciales como la Sanidad o la Educación, creyéndose su oferta, han generado entre los ciudadanos unas expectativas de mejoras inmediatas en esas prestaciones públicas. Y ahora viene la terrible verdad: deben explicar que, en lugar de disponer de más dinero, tendrán menos.

Bien que se guardaron ustedes de esperar, hasta que este nuevo modelo pasara el trámite del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para recordarles a las Autonomías que le "*debían*" a la Administración Central 8.000 millones de euros de los anticipos recibidos durante el año 2008. Y por sus malas previsiones. Un disparate, Señorías, un disparate.

Y es que esta reforma de la Financiación Autonómica se ha hecho de espaldas a la crisis. La profunda crisis económica que

España atraviesa desde hace dos años es desconocida por el Proyecto de Ley que debatimos hoy.

Es un ejercicio tan absurdo como inútil aprobar este Proyecto sin tener en cuenta que se dispone de muchos menos recursos y que, aunque la economía tuviera un cierto grado de mejoría, tardaremos en alcanzar los niveles de recaudación de un pasado inmediato.

Bases irreales, expectativas frustradas, irritación generalizada y una profunda desconfianza son el resultado de la inoportunidad de esta reforma.

Razones más que suficientes para pedir la devolución de este Proyecto de Ley.

Pero no queda ahí la cosa, Señorías. La **transparencia** y este Proyecto de Ley son cosas antagónicas. La forma en que se negoció, su falta de concreción en las cifras y la oscuridad de los procedimientos hacen imposible entrar en el fondo de esta cuestión.

De esos 11.000 millones "*virtuales*" que se le prometen a las Comunidades Autónomas, no hemos conseguido saber a estas alturas cómo será su reparto. Y no será porque no se lo hayamos preguntado, Sra. Salgado, sino porque usted se ha negado a explicarlo.

Para disipar el tono oscurantista que sobrevuela sobre el Proyecto tiene usted una fácil solución. La disposición final única dice así: "*La presente Ley Orgánica entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y surtirá efectos desde el 1 de enero de 2009*". Pues bien, finalizando como estamos el mes de octubre y presentadas ya las cuentas de ingresos y gastos hasta

septiembre, no debería usted, Señoría, tener el menor problema en subir a esta tribuna y explicarle a la Cámara las partidas que corresponden a cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas para este año y su comparación con las del año pasado.

Si no lo hace, tendremos que pensar que quiere ocultar algo. Y si quiere ocultar algo, es porque hay algo inconfesable; alguna situación de agravio comparativo que se pretende escamotear a la opinión pública.

Pero, como estoy convencida de que su Señoría no quiere pasar por encubridora de un fraude de esta naturaleza, espero que nos informe, en este mismo debate, sobre las cifras que, una vez más, le estamos demandando.

Esta falta de transparencia, si usted no la remedia, Sra. Salgado, es otra de las razones que nos obligan a pedir la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley.

A todo esto habría que añadir los **resultados** de esta propuesta.

El Gobierno dice que se dotan más recursos a la financiación autonómica. Como hemos visto, es falso. Están descendiendo, como consecuencia de la mala política económica que Usted practica.

El Gobierno dice que se garantiza por primera vez la financiación de los servicios públicos esenciales: Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Y que ésta financiación será igual por habitante, al corregirse los problemas de la población.

Nuevamente falso. Las Comunidades Autónomas recibirán la misma financiación que antes, ya que la suma del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, el Fondo de Suficiencia Global y lo que resta de las cesiones de impuestos, equivale a los recursos que obtenían en 2007.

Por lo tanto, la población está contemplada de la misma forma que en modelo vigente y no se garantiza un mínimo de financiación para estos servicios, por lo que si los ingresos caen, como lo están haciendo, hay menos recursos para estos servicios básicos del Estado del Bienestar.

El Gobierno dice que se aumenta la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Falso otra vez. El sistema propuesto no premia al que con sus buenas políticas económicas consigue que su región sea más dinámica.

Y, además, castiga al que baja los impuestos.

Esto último supone una agresión al concepto de autonomía consagrado en nuestra Constitución y a la libertad democrática de proponer rebajas de impuestos, como parte esencial del programa de Gobierno de una Comunidad Autónoma.

Y el Gobierno tiene el atrevimiento de decir que este sistema es más solidario. También falso, Señoría. Cuando, en realidad, los fondos adicionales para el sistema, que suman 11.000 millones de euros, se reparten de forma arbitraria, mediante fórmulas específicas negociadas por debajo de la mesa, beneficiando especialmente a las de mayor nivel de renta. Al final, lo verdaderamente relevante del nuevo modelo es el reparto arbitrario de 11.000 millones, y el

debilitamiento correspondiente de la Administración Central del Estado.

Estos efectos perniciosos serían, por sí solos, motivo suficiente para pedir la devolución de este Proyecto de Ley.

Señoría ¿y cómo se deberían haber hecho las cosas? Le voy a hablar, Sra. Salgado, de **nuestra alternativa**.

Se tendría que haber hecho un ejercicio totalmente diferente. En las circunstancias actuales, en esta situación de **emergencia fiscal**, es preciso iniciar un proceso de amplio consenso político, social y territorial.

Un consenso en el que se defina, de forma realista:

1. Cuánto vamos a poder recaudar en los próximos años
2. Cuánto hay que ir disminuyendo la deuda pública
3. Y qué reducción del déficit es necesaria, año a año, para hacerlo.

Elaborado este escenario a medio plazo, el conjunto de las Administraciones Públicas tendrán que redefinir sus parámetros de gasto para hacerlos compatibles con las reducciones del déficit y la deuda definidas previamente.

Ese ejercicio de **austeridad**, austeridad Señoría, supondrá precisar qué servicios y prestaciones públicas necesitan mantenerse a toda costa. No tendríamos gran dificultad en ponernos de acuerdo sobre esta materia: Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Administración de Justicia, Seguridad... por citar algunos.

La financiación debe recibirla el que tenga las competencias, ya sea Administración Central, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento.

Todo esto hace imprescindible un gran acuerdo nacional, entre las fuerzas políticas y con todas las Comunidades Autónomas. Le hemos ofrecido ya en esta Cámara, y en más de una ocasión, sumarnos a ese esfuerzo, pero hasta ahora ustedes lo han rechazado. No obstante, **mantenemos nuestra oferta.**

Sra. Salgado, es posible que las cuentas les puedan salir políticamente hablando; dicho de otra manera, puede que consigan los 176 votos que necesitan para aprobar este Proyecto de Ley.

Pero lo que es seguro es que las cuentas no le saldrán ni a las Comunidades Autónomas, ni a España, ni a los españoles.

Señorías:

¿Cuáles son los principios que inspiran esta reforma? ¿Qué bien superior protege?

Es obvio que no la guía el interés general, puesto que se rechaza el consenso. El interés general, aquello que nos interesa a todos, Señoría, no es algo que pueda determinar el Gobierno y, mucho menos, cuando ni se molesta en buscar un acuerdo global.

No es el interés general lo que persigue esta reforma, sino el interés particular del Gobierno, la conveniencia del Gobierno.

Esto significa que han convertido una reforma, que debiera ser un fin en sí misma, en instrumento para otros fines. No hacen una reforma porque sea necesaria, no la hacen para mejorar las cosas. La imponen porque les conviene para solventar sus propias

necesidades. La emplean como un instrumento al servicio de una política partidista.

¿Qué otros principios la inspiran? ¿La justicia, la igualdad, la solidaridad, la eficiencia económica? Es evidente que no. Y no es que yo quiera imponerle mis principios, es que son los principios que inspiran nuestra Constitución.

Han aceptado ustedes un juego muy peligroso, en el que los impuestos y los derechos corresponden a las Comunidades Autónomas y, peor aún, en que esos derechos no son los mismos para todos los españoles.

Nunca hemos tenido que repetir tantas veces que España es una nación de ciudadanos libres e iguales. Y No nos vamos a cansar, Señoría: España no es una nación de naciones ni de Comunidades Autónomas. Es una nación de ciudadanos.

Los ciudadanos son el único sujeto de derechos en España. Los ciudadanos son quienes encarnan las necesidades y pagan los impuestos.

Y esos ciudadanos, porque lo dice la Constitución —y porque así lo quiere la mayoría de los españoles, y nosotros con ellos— son iguales ante la ley, vivan donde vivan, piensen como piensen y voten como voten. Tienen todos los mismos derechos, las mismas necesidades básicas y merecen recibir el mismo trato.

Termino ya.

España es muy diversa, Señoría, pero esto no está reñido con la igualdad de derechos. Lo que no puede ser y no vamos admitir es

que, con la excusa de diferencias legítimas, se fomenten desigualdades injustas por mucho que le convenga a este Gobierno.

Lo que no se puede hacer, Señoría, es presentar esta reforma, injusta e insolidaria, que impone por ley la desigualdad, y seguir hablando de igualdad, justicia y solidaridad. Eso es, sencillamente, proclamar una cosa y hacer la contraria. Y esa conducta tiene, en el diccionario, un nombre muy concreto: engaño.

Muchas gracias.